

CONSEJO NACIONAL DE SALUD

SUPERINTENDENCIA DE SALUD



MEMORIA

AÑO 2020



AUTORIDADES

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN

Presidente del Consejo Nacional de Salud

DR. IGNACIO RAMÓN MENDOZA UNZAÍN

Superintendente de Salud



PRESENTACIÓN

La Superintendencia de Salud creada por Ley 1032/96, como Organismo Técnico Contralor del Sistema Nacional de Salud, comenzó a operar institucional y oficialmente desde el 10 de mayo de 1999, con la misión de apoyar al Consejo Nacional de Salud a fin de alcanzar la máxima eficiencia en la asignación y utilización de los recursos, y precautelar la calidad de los servicios a través de la categorización, acreditación, supervisión, auditoría y control técnico a las Empresas de Medicina Prepaga y las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud (EPSS) públicas, privadas y mixtas; conforme a la Ley 2319/2006 que establece sus funciones y competencias.

En ese contexto, es grato presentar la Memoria de la Superintendencia de Salud, correspondiente al año 2020, en la que se expone un informe de las principales actividades emprendidas y desarrolladas por las diversas oficinas operativas y administrativas que comprenden la Institución.

Se ha trabajado en la línea del proceso de mejoramiento continuo con los distintos departamentos que componen las Direcciones, y se ha definido un plan de acción inmediato para mejorar la productividad a los efectos de alcanzar las metas propuestas para el año. Al mismo tiempo, se ha presentado una serie de desafíos en la gestión institucional causada por la pandemia del COVID-19, sin embargo, se ha cumplido con las actividades planificadas, las cuales se presentan compendiadas en este documento.

Finalmente, al renovar el compromiso misional, se agradece a todos los que de alguna manera han colaborado para el desarrollo institucional.

Dr. Ignacio Ramón Mendoza Unzaín
Superintendente de Salud



CONTENIDO

	Pág.
Presentación.....	3
Marco Estratégico.....	5
Misión.....	5
Visión.....	5
Objetivos.....	5
Acuerdos y Compromisos Éticos.....	5
Principales Logros.....	6
Actividades Misionales.....	6
Reuniones Interinstitucionales.....	7
Actualización del Marco Legal.....	7
Actualización de la Misión, Visión y Estructura Organizacional-MECIP.....	8
Acuerdos y Compromisos Éticos – MECIP.....	8
Atención a Usuarios.....	8
Capacitaciones.....	9
Compromiso Social.....	9
Gestión Administrativa y Financiera.....	10
Principales Dificultades.....	11
Desafíos para el Periodo 2021.....	11
Actualización del Manual de Categorización y Acreditación.....	11
Procesos y Procedimientos.....	11
Actualización del Marco Legal.....	11
Actualización de la Estructura Organizacional.....	11
EPSS controladas, categorizadas y acreditadas.....	11
Fortalecimiento de los Recursos.....	11
Producción del Periodo 2020.....	12



MARCO ESTRATÉGICO

MISIÓN:

Es el Organismo Técnico Contralor del Sistema Nacional de Salud, responsable de velar por el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por la Institución Rectora en Salud, el control y acreditación de las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud públicas, privadas y mixtas, y de las Empresas de Medicina Prepaga de todo el país; a fin de precautelar la calidad de los servicios ofrecidos a los usuarios del Sistema.

VISIÓN:

Ser una Institución pública confiable y respetada, reconocida por la eficiencia de su gestión autónoma de control, para garantizar la calidad de los servicios ofrecidos por el Sistema Nacional de Salud, acorde con las mejores prácticas internacionales.

OBJETIVOS:

Categorizar y Acreditar a las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud públicas, privadas y mixtas; habilitadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por nivel de complejidad, para precautelar la calidad de las prestaciones ofrecidas por las mismas.

Establecer vigilancias preventivas y sistemáticas referentes a los aspectos médicos, jurídicos y contables a las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud públicas, privadas y mixtas, y a las Empresas de Medicina Prepaga que realizarán las prestaciones a su cargo, a fin mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de las mismas.

Controlar a las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud públicas, privadas y mixtas, y a las Empresas de Medicina Prepaga, el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por la Institución Rectora en Salud (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social).

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS:

Respeto
Responsabilidad
Igualdad y No Discriminación

PRINCIPALES LOGROS

ACTIVIDADES MISIONALES:

La Institución, comprometida con su misión y respetando las medidas de Protocolo del COVID-19, ha controlado establecimientos de salud, a fin de constatar la aplicación de las medidas impuestas dentro del marco legal referente a la pandemia; además de emplear otras estrategias de contingencia, tal como el control del estado documental y posterior notificación a los establecimientos de salud, obteniendo buena receptividad por parte de los mismos.



Fuente: SUPSALUD

Pese a la situación de emergencia sanitaria que atraviesa el país, se ha incrementado en un 25% la inscripción de nuevas EPSS en el Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud de la Superintendencia de Salud con respecto al año anterior; así mismo, se han realizado las actividades de categorización y acreditación, auditorías en los aspectos médico, jurídico y contable a los establecimientos de salud del país. Es pertinente enfatizar que, los estándares de calidad exigidos a los establecimientos inscriptos y categorizados, permiten participar a estos en licitaciones públicas.

Así también, conforme a las facultades jurídicas establecidas en la ley, se han realizado acciones de clausura a establecimientos de salud, expedición de Dictámenes, así como la elaboración y aprobación de Resoluciones SUPSALUD.

REUNIONES INTERINSTITUCIONALES:

A modo de simplificar y agilizar los trámites de los establecimientos de salud para su habilitación, categorización y acreditación por las diversas Instituciones del Estado, la Superintendencia de Salud impulsó reuniones interinstitucionales con dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social tales como: el Vice Ministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud, la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de Salud, la Dirección de Calidad de la Dirección General de Gabinete, la Dirección de Recursos Físicos de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, la Dirección General de Vigilancia Sanitaria, la Dirección de Asistencia Sanitaria en Emergencias y Desastres y la OPS/OMS, a objeto de diseñar un proceso integrado entre estas.

Además, se tuvo participación en mesa de trabajo y talleres para la elaboración del proyecto de “Estrategia de Gestión de la Calidad en Salud”, a fin de establecer los lineamientos operativos para la implementación y sostenibilidad del Sistema Integral de Gestión de la Calidad. La coordinación de las mismas estuvo a cargo de la Dirección de Calidad del MSPBS, desarrollados en el Nivel Central.



Fuente: SUPSALUD



Fuente: SUPSALUD

ACTUALIZACIÓN DEL MARCO LEGAL:

Considerando la necesidad de fortalecer el marco legal que rige a la Superintendencia de Salud, se ha elaborado y presentado a la instancia correspondiente el proyecto de modificación de la Ley 2319/2006 “Que Establece Las Funciones y Competencias de la Superintendencia de Salud, creada por Ley N° 1032, de fecha 30 de Diciembre de 1996 “Que crea el Sistema Nacional de Salud”.

ACTUALIZACIÓN DE LA MISIÓN, VISIÓN Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL - MECIP:

A fin de potenciar la capacidad de respuesta institucional a las exigencias actuales y los desafíos propios para el cumplimiento de su responsabilidad como Organismo técnico contralor de la calidad de los servicios ofrecidos en el Sistema Nacional de Salud, se ha actualizado la Estructura Organizacional con su respectivo Manual de Organización y Funciones; los cuales fueron presentados a la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado, dependiente del Ministerio de Hacienda para su aprobación. Así mismo, se ha actualizado la misión, visión y los procesos internos de las diferentes áreas, aprobados por Resolución SUPSALUD N° 57/2020 “Por la cual se actualizan la Misión y Visión de la Superintendencia de Salud, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP ” y por Resolución SUPSALUD N° 58/2020 “Por la cual se aprueban los Flujogramas de Procesos de la Superintendencia de Salud y se establecen normas inherentes a los mismos, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP”, respectivamente.

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS – MECIP:

Se establecieron en un documento, los Acuerdos y Compromisos Éticos, construido de manera participativa y consensuada con los diferentes niveles que conforman la organización, en base a los valores determinados en el Código de Ética de la Institución.

ATENCIÓN AL USUARIO:

En busca de ofrecer una mejor atención al usuario, la Institución se ha instalado en un nuevo local, sito en las calles Tte. Genaro Ruiz N° 725 y Tte. Morales, Barrio Las Mercedes, Asunción; así mismo, la actualización de la página web (www.supsalud.gov.py), a fin de brindar diversas informaciones.



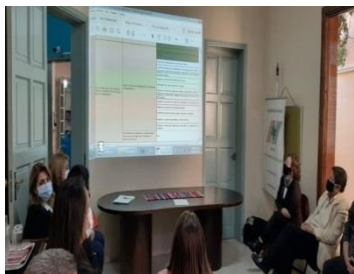
Fuente: SUPSALUD



Fuente: SUPSALUD

CAPACITACIONES:

Respetando los protocolos sanitarios del COVID-19, con la presencia del Superintendente de Salud, Dr. Ignacio Mendoza, fueron capacitados los funcionarios de la Institución respecto a: las “Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – MECIP 2015”, a cargo del Dr. Lázaro Benítez, Director de la Unidad Técnica del MECIP del MSPB y su equipo técnico; así también, referente a “Protocolo en épocas de pandemia (COVID - 19)” e “Indicadores para la evaluación de desempeño del funcionario y personal contratado de la Institución”, a cargo del Dr. Christian Coronel, Director de Control de Instituciones y la Lic. Elsie Riquelme, Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la SUPSALUD, respectivamente.



Fuente: SUPSALUD

COMPROMISO SOCIAL:

En el marco de la conmemoración del mes de concienciación sobre el cáncer de mamas, impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y con el objetivo de apoyar las acciones para generar conciencia en la población, la Institución se ha adherido a la campaña Octubre Rosa.

De igual modo, comprometida con la calidad de vida y el entorno, se ha hecho entrega de kits de alimentos a familias vulnerables afectadas por la pandemia.



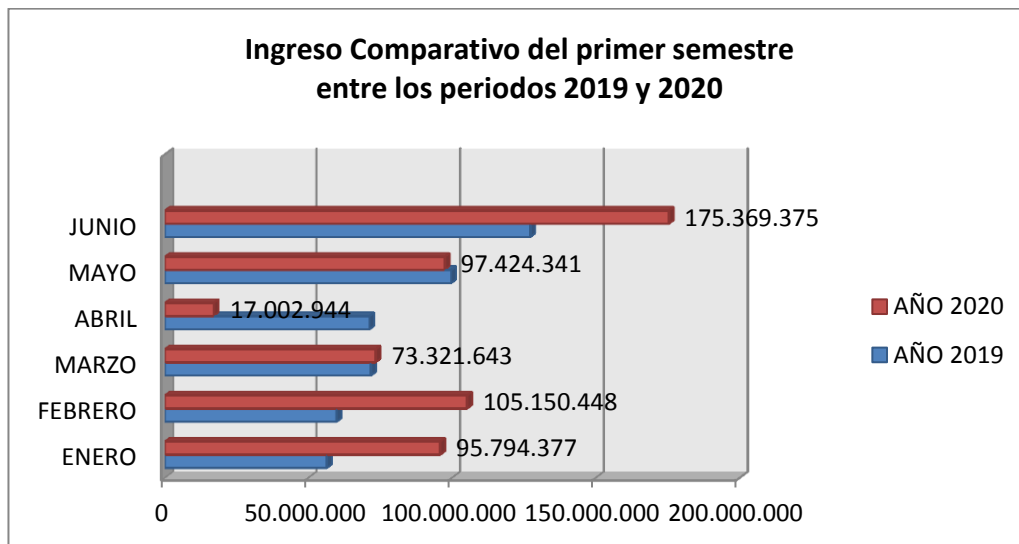
Fuente: SUPSALUD



Fuente: SUPSALUD

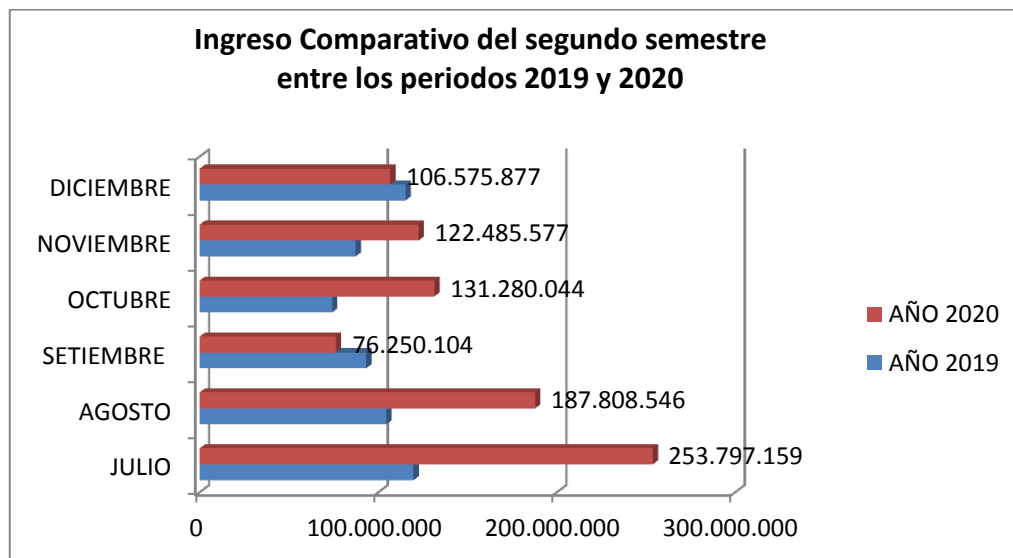
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Se ha incrementado las nuevas inscripciones y el cobro del arancel anual a las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud del país.



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera, SUPSALUD.

En el primer semestre se observa un incremento de los ingresos como resultado de las medidas de contingencia implementadas en el marco de la pandemia.



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera, SUPSALUD.

De igual modo, en el segundo semestre del periodo 2020, se registró un importante incremento en sus ingresos en relación al periodo anterior.



Es pertinente mencionar la Resolución S.G. N° 356/2020 “Por la cual se reglamentan los procedimientos administrativos de la Superintendencia de Salud, para la realización de pagos por fondo rotatorio en el ejercicio fiscal 2020”, la cual permite a la Institución agilizar el uso de los recursos financieros en sus gestiones administrativas para el cumplimiento misional.

Por otra parte, se ha accedido a la conexión con la Red Metropolitana del sector público, el cual permite realizar gestiones administrativas y financieras a través del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE), que permite el acceso a: Sistema Integrado de Contabilidad (SICO), Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP), Sistema Integrado de Tesorería (SITE) y el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y otros.

PRINCIPALES DIFICULTADES

La Institución, por las limitaciones en el marco legal, así como en la estructura organizacional, en la cantidad de recursos humanos e infraestructuras físicas y tecnológicas; se ha visto restringida para el total cumplimiento misional, el cual evidencia la necesidad de una reingeniería en la organización.

DESAFÍOS PARA EL PERIODO 2021

Dentro del plan de acciones de reingeniería, a los efectos de fortalecer las gestiones para el cumplimiento misional del periodo 2021, se prevé lo siguiente:

ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CATEGORIZACIÓN Y ACREDITACIÓN

La actualización del Manual de Categorización y Acreditación del año 2.009, que otorga el nivel de complejidad y calidad de los servicios que brindan las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud públicas, privadas y mixtas.

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Dentro de las Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – MECIP 2015, la revisión y ajustes de los procesos y procedimientos internos de la Institución.

ACTUALIZACIÓN DEL MARCO LEGAL

Seguimiento para la promulgación del proyecto de modificación de la Ley 2319/2006 “Que Establece Las Funciones y Competencias de la Superintendencia de Salud, creada, por Ley N° 1032, de fecha 30 de Diciembre de 1996 “Que crea el Sistema Nacional de Salud”.



ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Seguimiento para la consecución de la aprobación de la actualización de la Estructura Organizacional de la SUPSALUD, por la instancia correspondiente.

EPSS CONTROLADAS, CATEGORIZADAS Y ACREDITADAS

Aumentar la cantidad de control, categorización y acreditación de las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud públicas, privadas y mixtas del país.

FORTALECIMIENTO DE RECURSOS

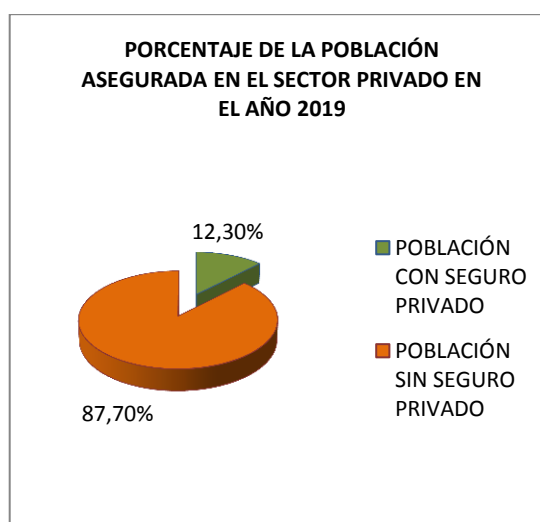
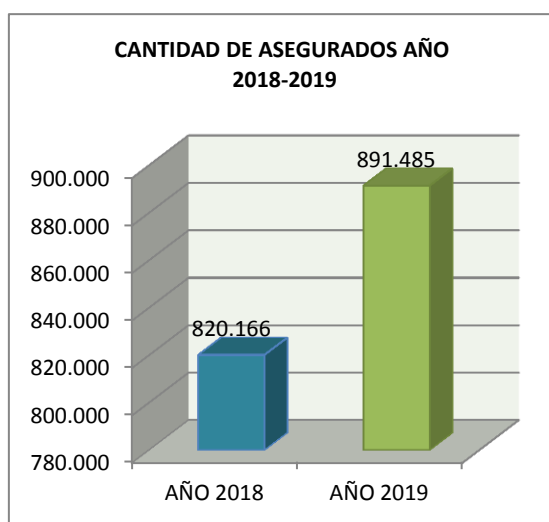
Potenciar los recursos tecnológicos, financieros, así como el talento humano a fin de dar respuestas a los desafíos propios de la Institución.

PRODUCCIÓN DEL PERIODO 2020

Tabla N° 1: Verificación, Control, Categorización y Acreditación

Región Sanitaria	Auditorías a EPSS			Categorización y Acreditación a EPSS	Fiscalización a EPSS	Registro Nacional de EPSS	
	Médica	Contable	Jurídica			Inscripción	Renovación
Todo el país	19	63	2	40	130	89	451
Total anual de 794 actividades misionales equivalente a 90% de avance							

Fuente: Dirección de Control de Instituciones, SUPSALUD.



Fuente: Dirección de Control de Instituciones, SUPSALUD.





Tabla N° 2: Presupuesto de Gastos asignados en Detalle

100	5.091.493.432
200	546.311.030
300	105.895.630
500	248.222.640
Total	5.991.922.732

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera, SUPSALUD.

Tabla N° 3: Ejecución Presupuestaria del 2017-2018-2019-2020

Presupuesto	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Asignado	2.664.126.454	3.613.040.458	4.262.513.697	5.991.922.732
Ejecutado	2.089.336.173	2.756.343.355	3.220.445.569	4.136.091.503
% Ejecución	78%	76%	76%	69%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera, SUPSALUD.

Institución: Superintendencia de Salud

Presupuesto vigente: G. 5.991.922.732-.

Presupuesto ejecutado: G. 4.136.091.503

Tabla N° 4: Ejecución presupuestaria según metas, cumplimiento y presupuesto asignado

Programa/Proyecto	METAS FÍSICAS			METAS FINANCIERAS		% Ejecución Presupuestaria	Fuentes de Financiamiento
	Población Potencial - Año 2020	Población Objetivo - Año 2020	Beneficiarios Efectivos - Año 2020	Asignación Presupuestaria	Monto Ejecución Presupuestaria		
100 Servicios Personales				5.091.493.432	3.839.380.260	75%	10 / 30
200 Gastos por Servicios				546.311.030	253.314.755	46%	10 / 30
300 Adquisición de Insumos				105.895.630	43.396.488	40%	10 / 30
500 Gastos de Inversión				248.222.640	0	0%	10 / 30
Total				5.991.922.732	4.136.091.503	69%	10 / 30

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera, SUPSALUD.

Tabla N° 5: Recursos Humanos

Tipo de Recursos Humanos	Cantidad de Recursos Humanos	Cantidad Vínculos
Medico/a	4	3
Bioquímico/a	0	0
Odontólogo/a	0	0
Licenciado/a en Enfermería	4	0
Administrativo	25	0
Personal de Apoyo	4	0
Otros (Especificar)	0	0
Total	37	3

Fuente: Departamento Recursos Humanos, SUPSALUD.



Tabla N° 6: Resolución SUPSALUD

Resolución SUPSALUD	Acápite
N° 01 – 03/01/2020	Por la cual se resuelve la clausura del Sanatorio Sosa, ubicado en la Ciudad de Fernando de la Mora – Zona Sur.
N° 02 – 03/02/2020	Por la cual se resuelve realizar la Auditoría Médica, caratulada: Sr. Jorge Villalba Torres contra Fundación Visión (Casa Central).
N° 03 – 21/02/2020.	Por la cual se resuelve realizar la Auditoría en sus aspectos Médico, Jurídico y Contable, caratulada: Sr. Fernando Zárate Melgarejo contra Prestadores de Servicios de Salud de ASISMED: Santa Julia, San Roque, Hospital Universitario de Asunción
N° 04 – 21/02/2020	Por la cual se resuelve realizar la Auditoría en sus aspectos Médico, Jurídico y Contable, caratulada: Sra. Natalia Beatriz Brizuela González contra Prestador de Servicios de Salud ASISMED: Servicio Médico La Costa.
N° 05 – 04/03/2020.	Por la cual se resuelve realizar la Auditoría en sus aspectos Médico y Jurídico, caratulada: Sr. Eduardo Manuel Rojas Roja contra Odontos Servicios Odontológicos.
N° 06 – 19/03/2020.	Por la cual se resuelve realizar la Fiscalización a Wellmes Clinic.
N° 07 – 03/02/2020	Por la cual se dispone condiciones para el trámite de inscripción y registro en la SupSalud del Certificado de Habilitación de las EPSS, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social próximo a su vencimiento.
N° 08 – 04/05/20	Por la cual se dispone que todas las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud (EPSS) públicas, privadas y mixtas, reporten diariamente los números de camas disponibles en el área de unidad de Terapia Intensiva Adultos, Pediátricos y Neonatal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley N° 2319/06.
N° 09 – 24/04/2020.	Por la cual se resuelve la clausura provisoria del Sanatorio San Fernando ubicado en la ciudad de Coronel Oviedo.
N° 10 – 20/04/2020.	Por la cual se autoriza el pago de viáticos a funcionarios de la Superintendencia de Salud, para realizar Categorización y Acreditación de EPSS del Departamento de Ñeembucú.
N° 11 – 28/04/2020.	Por la cual se resuelve la clausura provisoria del Centro Odontológico del Pueblo (COP) – Casa Central.
N° 12 – 13/05/2020.	Por la cual se establece la implementación de procedimientos administrativos para utilización de caja chica o fondo fijo en la Superintendencia de Salud.
N° 13 – 20/05/2020.	Por la cual se aprueba trámites del proceso de Contratación Directa N° 01/2020, Carta de Invitación, Autorización del Llamado y la Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas.
N° 14 – 09/06/2020.	Por la cual se dispone la Baja definitiva del código EPSS 2ECI050014 de la Base de Datos de la SupSalud y Exoneración de los Aranceles Anuales 2014 hasta 2020 a la Clínica Mellid.
N° 15 – 16/06/2020.	Por la cual se autoriza el pago de viáticos a funcionarios de la Superintendencia de Salud, para realizar verificación, fiscalización, y entrega de listado de documentos requeridos para actualización de legajo de EPSS del Departamento de Caaguazú.



N° 16 – 19/06/2020.	Por la cual se ordena el cierre definitivo y baja del Sistema de la SupSalud de la EPSS Santa Clara Medicina Prepaga de la ciudad de Asunción.
N° 17 – 22/06/2020.	Por la cual se resuelve la clausura provisoria de ORTOBOM Clínica Odontológica.
N° 18 – 22/06/2020	Por la cual se resuelve la modificación en la Base de Datos de la SupSalud de Santa Clara S.A., ubicado en Oliva N° 685 esq. Juan E. O’Leary; de Activo a Cerrado. Dejar sin efecto el Arancel Anual de la EPSS en cuestión. Dejar sin efecto el Dictamen D.A.J. N° 033. Dejar sin efecto la Resolución SupSalud 16/2020.
N° 19 – 22/06/2020	Por la cual se resuelve la modificación en la Base de Datos de la SupSalud de Santa Clara S.A., ubicado en Oliva N° 685 esq. Juan E. O’Leary; de Activo a Cerrado
N° 20 – 23/06/2020	Por la cual se dispone el Cierre Definitivo y Modificación del Estado Activo a Cerrado en la Base de Datos de la SupSalud de la EPSS Laboratorio de Análisis Clínicos Niño Jesús de la ciudad de Capitán Meza
N° 21 – 23/06/2020.	Por la cual se autoriza el pago de viáticos a funcionarios de la Superintendencia de Salud, para realizar verificación, fiscalización, captación y entrega de listado de documentos requeridos para actualización de legajo de EPSS del Departamento de San Pedro.
N° 22 – 23/06/2020.	Por la cual se autoriza el pago de viáticos a funcionarios de la Superintendencia de Salud, para realizar entrega de documentos a EPSS del Departamento de Caaguazú.
N° 23 – 24/06/2020.	Por la cual se dispone el Cierre Definitivo y Modificación del estado Activo a Cerrado en la Base de Datos de la SupSalud de la EPSS Servicio Odontológico Odontos de la ciudad de Asunción
N° 24 – 25/06/2020	Por la cual se disponen reglamentaciones básicas para los casos en que las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud (EPSS) que otorguen la concesión y/o tercerización de sus servicios de salud a otras entidades prestadoras de servicios de salud a través de una red de contratos.
N° 25 - 29/06/2020	Por la cual se resuelve el levantamiento de la clausura provisoria del Centro Odontológico del Pueblo (C.O.P)
N° 26 – 29/06/2020	Por la cual se reglamenta las exoneraciones de Aranceles, Multas e Intereses a Entidades Prestadoras de Servicios de Salud.
N° 27 – 06/07/2020	Por la cual se resuelve realizar la Auditoría en sus aspectos Médico y Jurídico al Sanatorio Samaritano
N° 28 – 03/08/2020	Por la cual se resuelve la clausura provisoria de la Clínica Asunción – Estética Humana.
N° 29 – 06/08/2020	Por el cual se dispone el Cierre Definitivo y Modificación del Estado Activo a Cerrado del Servicio de Hemodiálisis Scarpe S.R.L.
N° 30 – 07/08/2020.	Por la cual se dispone el levantamiento de la clausura provisoria de ORTOBOM Clínica Odontológica.
N° 31 – 14/08/2020.	Por la cual se aprueba la carta de invitación, se autoriza el llamado y se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente a la locación de Inmueble determinado N° 01/2020 para oficinas de la Superintendencia de Salud – Plurianual – I.D. N° 384.391.



N° 32 – 18/08/2020.	Por la cual se aprueba el Convenio Modificador de Ampliación del Monto del Contrato N° 01/2019 suscrito entre la Superintendencia de Salud y la firma SOME S.A.C.I.A., en el marco de la Contratación Directa N° 01/2019 “Adquisición de Agua Mineral para la Superintendencia de Salud” I.D. N° 366.543.
N° 33 – 18/08/2020.	Por la cual se aprueba trámites del proceso de Inscripción; Reinscripción; Expedición de Certificados y Pago de Aranceles y Otros, además de la Conformación de una Mesa de Trabajo para la Elaboración del Reglamento General para los Fines Procesales en el Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud.
N° 34 – 26/08/2020.	Por la cual se autoriza el pago de viáticos a funcionarios de la Superintendencia de Salud, para realizar Inspección, Fiscalización y Categorización de EPSS de los Departamentos Itapúa y Alto Paraná.
N° 35 – 28/08/2020.	Por la cual se dispone que todas las EPSS de Medicina Prepaga remitan documentaciones requeridas por la Superintendencia de Salud.
N° 36 – 01/09/2020.	Por la cual se adjudica la Contratación correspondiente a la Locación de Inmueble determinado N° 01/2020 para oficinas de la Superintendencia de Salud – Plurianual – I.D. N° 384.391.
N° 37. – /09/2020	Por la cual se dispone el control a la Funeraria Pueblo Mío.
N° 38 – 25/09/2020.	Por la cual se amplía el Artículo 1° de la Resolución S.I.S. N° 32/2020.- Que aprueba el convenio modificador de ampliación del monto del Contrato N° 01/2019 suscrito entre la Superintendencia de Salud y la firma SOME S.A.C.I.A., en el marco de la Contratación Directa N° 01/2019 “Adquisición de Agua Mineral para la Superintendencia de Salud” I.D. N° 366.543.
N° 39 – 29/09/2020.	Por la cual se aprueba la Carta de Invitación, se autoriza el llamado y se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente a la Contratación Directa N° 01/2020 Provisión de Agua Mineral para la Superintendencia de Salud – Plurianual – I.D. N° 381.440.
N° 40 – 02/11/2020.	Por la cual se autoriza el pago de viáticos a funcionarios de la Superintendencia de Salud, para realizar la Categorización, Fiscalización y Auditoría Contable a EPSS del Departamento de Itapúa.
N° 41 – 28/10/2020.	Por la cual se dispone el Cierre Definitivo y modificación del estado Activo a Cerrado en la Base de Datos de la SupSalud de la EPSS “CER – Centro de Estética y Rehabilitación” de la ciudad de Fernando de la Mora.
N° 42 – 11/11/2020	Por la cual se modifica los requisitos documentales para la inscripción, y baja en el Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud (R.N.E.P.S.S.), se establece el Cobro de Un (1) Jornal Mínimo para Caso Especial, y se amplía la vigencia de las Categorizaciones y Acreditaciones.
N° 43 – 11/11/2020.	Por la cual se autoriza el pago de viáticos a funcionarios de la Superintendencia de Salud, por viaje de fiscalización documental y edilicia a EPSS de ciudad del Este – Alto Paraná.



N° 44 – 12/11/2020.	Por el cual se autoriza el pago de viáticos a funcionarios de la Superintendencia de Salud, para realizar Categorización, Fiscalización y Auditoría Contable a EPSS del Departamento de Concepción.
N° 45 – 20/11/2020.	Por el cual se autoriza el pago de viáticos a funcionarios de la Superintendencia de Salud por viajes de control a EPSS en el Departamento de Canindeyú.
N° 46 – /11/2020.	Resolución referente a la Entidad Prestadora de Servicios de Salud privada Scarpe.
N° 47 – /11/2020	Resolución referente a la Entidad Prestadora de Servicios de Salud privada Odontos.
N° 48 – 01/12/2020.	Por el cual se dispone modificar el campo estado del Código 2PPG100007 “Santa Clara S.A. Medicina Prepaga – Sucursal de Ciudad del Este”, perteneciente a la Base de Datos del R.N.E.P.S.S. de la Superintendencia de Salud.
N° 49 – 03/12/2020.	Por la cual se autoriza el pago de viáticos a funcionarios de la Superintendencia de Salud, para realizar Categorización, Acreditación, y Auditoría Contable a EPSS del Departamento de Alto Paraná.
N° 50 – 11/12/2020.	Por la cual se autoriza el pago de viáticos a funcionarios de la Superintendencia de Salud, para realizar la Categorización, Fiscalización y Auditoría Contable a EPSS del Departamento de Itapúa.
N° 51 – 23/12/2020.	Por la cual se adjudica la Contratación Directa N° 01/2020 Provisión de Agua Mineral para la Superintendencia de Salud – Plurianual – I.D. N° 381.440.
N° 52 – 23/12/2020.	Por la cual se dispone la inscripción de la EPSS denominada “Anatomía Patológica Rodrigo Acosta”, ubicada en Avda. Tte. Adolfo Rojas Silvia c/ San Blás de Ciudad del Este, en el Registro Nacional de la Superintendencia de Salud.
N° 53 – 23/12/2020.	Por la cual se dispone la inscripción de EPSS denominada “Medicina Digital – Sanatorio Costanera”, ubicada en la calle el Salvador e/ México y Puerto Rico de la Ciudad de Hernandarias del Departamento de Alto Paraná, en el Registro Nacional de la Superintendencia de Salud.
N° 54 – 23/12/2020.	Por la cual se dispone la inscripción de EPSS denominada “Clínica Masquelier – Clínica Especializada en Medicina Ortomolecular”, ubicada en la calle Tte. Héctor Vera N° 1469 e/ O’higgins y Dr. Morra de la ciudad de Asunción – Capital, en el Registro Nacional de la Superintendencia de Salud.
N° 55 – 23/12/2020.	Por la cual se dispone modificar el campo estado, de Activo a Cerrado, de la Base de Datos del R.N.E.P.S.S., del Código 2POD100001 Empresa de Medicina Prepaga “Odontos Sucursal Ciudad del Este – Km. 7”, sito en Avenida Julio C. Riquelme c/ R.I. 3 Corrales, propiedad de Promedent S.A.



N° 56 – 24/12/2020.	Por la cual se dispone modificar el campo estado, de Activo a Cerrado, de la Base de Datos del R.N.E.P.S.S., del Código 2COD100012 Clínica Odontológica “Odontos Servicios Odontológico de Promedent S.A.”, ubicado en Avda. Bernardino Caballero y 29 de Setiembre – Ciudad del Este
N° 57 – 29/12/2020.	Por la cual se actualizan la Misión y Visión de la Superintendencia de Salud, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MEDIP.
N° 58 – 29/12/2020.	Por la cual se aprueban los flujogramas de procesos de la Superintendencia de Salud y se establecen normas inherentes a los mismos, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP.
N° 59 – 30/12/2020.	Por la cual se dispone el Cierre Definitivo y modificación del estado Activo a Cerrado en la Base de Datos de la SupSalud de la EPSS Laboratorio de Análisis Clínicos Morro de Ciudad del Este – Departamento de Alto Paraná.
N° 60 – 30/12/2020.	Por la cual se dispone la inscripción de la EPSS "Sakura Odontología Integral", ubicada en la Ciudad de Encarnación".
Observación	La Dirección de Asesoría Jurídica de la Superintendencia de Salud ha emitido 104 (ciento cuatro) Dictámenes.

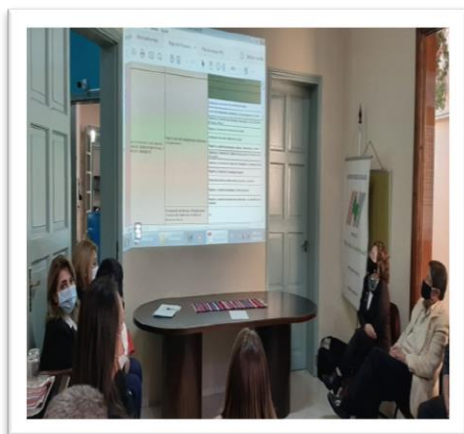
Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica, SUPSALUD.

Tabla N° 7: Intervención SUPSALUD

Intervención	Entidad Prestadora de Servicio de Salud
Clausura	Sanatorio Sosa, ubicado en la Ciudad de Fernando de la Mora
Clausura	Sanatorio San Fernando ubicado en la ciudad de Coronel Oviedo
Clausura	Centro Odontológico del Pueblo (COP) – Casa Central.
Clausura	ORTOBOM Clínica Odontológica.
Levantamiento de Clausura	Centro Odontológico del Pueblo (C.O.P)
Clausura	Clínica Asunción – Estética Humana.
Levantamiento de Clausura	ORTOBOM Clínica Odontológica.



GALERÍA DE IMÁGENES





“POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD”

SUPSALUD